



Extracción _ Captura y
Comercialización de productos del
Mar

PEGOMSA

- PESQUERA GOMEZ E HIJOS S.A. -

R.U.C.: 0993061492001

Telf.: 593-4-2431295 - Cel.: 593-9-99579053

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESQUERA GOMEZ E HIJOS PEGOM S.A. CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DOCE HORAS.-

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas en la oficina de la compañía **PESQUERA GOMEZ E HIJOS PEGOM S.A.**, ubicada en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, se reunieron los accionistas en Av. Domingo Comin, Coop. Justicia y Libertad MZ 1493 Solar 4, con el propósito de constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Los Accionistas: GOMEZ ROSALES OSWALDO NICOLAS. Propietario de 9000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, GOMEZ PIHUAVE HUGO NICOLAS. Propietario de 1000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar los puntos que se detallará en el orden del día, que para el efecto se pondrán en consideración más adelante.

Presidida la sesión por GOMEZ ROSALES OSWALDO NICOLAS; y, actúa como Secretario Ad-Hoc GOMEZ PIHUAVE HUGO NICOLAS, con la finalidad de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de Compañías se elabora la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentra presente el 100% del capital suscrito de la Compañía por DIEZ MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, que representa diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

A continuación, el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Ordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- 1.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas de los Estados Financieros y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2017.



Extracción - Captura y
Comercialización de productos del
Mar

PEGOMSA

- PESQUERA GÓMEZ E HIJOS S.A. -

R.U.C.: 0993061492001

Tel.: 593-4-2431295 - Cel.: 593-9-99579053

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario y la aceptación por los accionistas para constituirse, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta a liberaciones.

Por secretaría se procede leer el único punto del orden del día que dice:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio , Notas de los Estados Financieros y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2017.

Puesto en consideración el primer punto planteado y para ello, toma la palabra el Presidente de la Junta y toma lectura, consideración y aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas de los Estados Financieros y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2017, que está en etapa de pre operación

Luego de un breve debate, la documentación objeto de análisis es aprobada por unanimidad

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para efectuar la redacción del acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los accionistas mencionados al comienzo del acta, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la sesión, procediéndose a la firma del acta por parte de todos los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.


Oswaldo Gómez Rosales
Presidente


Hugo Gómez Pihuave
Secretario Ad-Hoc